

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE PLENOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS SEÑORES CONSEJEROS LICENCIADOS ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, CÉSAR HOLGUIN ANGULO, FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES, JULIO CÉSAR GARCÍA SERNA Y LICENCIADO CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO; HACIENDO CONSTAR LA INASISTENCIA DEL JUEZ CONSEJERO ALFONSO FONSECA VIZCAINO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL MAGISTRADO PRESIDENTE; AHORA BIEN, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 2.- ASUNTO A TRATAR:
 - DISTRIBUCIÓN A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA DEL TECHO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021.
- 3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.01. EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

2.01. SE DA CUENTA CON EL OFICIO DDP-020/2021 SIGNADO POR LA LAP ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO; POR MEDIO DEL CUAL PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO COLEGIADO PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN, Y SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE LA DISTRIBUCIÓN A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA DEL TECHO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021 APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RESPALDADO LO ANTERIOR EN LOS SIGUIENTES:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO: HISTÓRICAMENTE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PRESENTADOS ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE REALIZAN DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE ESTE PODER JUDICIAL, NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR PARTE DE DICHA SOBERANÍA POPULAR, ES NOTORIAMENTE INSUFICIENTE , POR LO QUE TENEMOS QUE LLEVAR A CABO UNA REDISTRIBUCIÓN DEL TECHO FINANCIERO ASIGNADO, ASÍ MISMO EN EL DICTAMEN 151 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2020, DONDE SE ESTABLECE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL PRESENTE

EJERCICIO, EN SU RESOLUTIVO SEGUNDO ESTABLECE QUE PARA EFECTO DEL CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LA ENTIDADES Y LOS MUNICIPIOS, ESTO ES QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, LAS PREVISIONES PARA AUMENTOS SALARIALES QUE ESTIMEN OTORGAR DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESUPUESTO, DEBIENDO GARANTIZAR EN PRIMERA INSTANCIA ESTE COMPROMISO DE GASTO, SIN EMBARGO, ES NECESARIO ESTABLECER QUE NO FUE POSIBLE DEJAR LA PROVISION ESTIMADA NECESARIA PARA EL INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE DURANTE EL EJERCICIO 2021, DEBIDO AL RECORTE SUSTANCIAL QUE SE HIZO AL PROYECTO PRESENTADO, EL HACERLO ORIGINARÍA NO CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA OPERAR DURANTE ESTE EJERCICIO.

SEGUNDO: LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN NO. 151 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DE LA H. XXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ES HASTA POR LA CANTIDAD DE \$1,029'400,000.00 (SON UN MIL VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

TERCERO: LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL, CONTEMPLA RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$6'000,000.00 (SON SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA LA HABILITACIÓN DE CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR EN LOS MUNICIPIOS DE MEXICALI Y TECATE, ASÍ COMO RECURSOS POR \$23'400,000.00 (SON VEINTITRÉS MILLONES

CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA JUSTICIA ELECTRÓNICA.

CUARTO: ESTE PODER JUDICIAL DEBE LLEVAR A CABO TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE PERMITAN REALIZAR CON EFICIENCIA EL GASTO OPERATIVO Y LOGRAR AHORROS QUE PERMITAN MANTENER UN EQUILIBRIO PRESUPUESTAL POSITIVO PARA EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL, ASÍ COMO LA GESTIÓN ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL COMPLEMENTARIA QUE RESPALDE LA OPERACIÓN DE ESTE PODER.

Observación: se anexa recuadro de asignación de partidas.

PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2021 AJUSTADO
TOTAL		1,029,400,000.00
100000	Servicios Personales	970,798,083.09
11101	Dietas y retribuciones	119,711,995.73
11301	Sueldo tabular al personal permanente	261,227,338.47
12201	Sueldo tabular al personal eventual	2,248,027.71
13101	Primas por años de servicios efectivos prestados	3,501,031.33
13102	Prima de antigüedad	2,000,000.00
13202	Prima vacacional	33,616,518.80
13203	Gratificación de fin de año	97,062,263.81
13301	Tiempo extraordinario	1,268,045.38
13401	Compensaciones	157,707,788.40
14101	Aportaciones patronales de servicio médico	44,854,390.30
14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	49,896,412.22
14401	Seguro de vida	1,203,836.16
14410	Seguro de vida Magistrados Jueces y Consejeros	720,000.00
14412	Seguro gastos médicos mayores Magistrados Jueces y Consejeros	14,500,000.00
15302	Pensiones y jubilaciones por convenio otros	561,592.73
15401	Canasta básica	34,161,094.78
15402	Bono de transporte	18,680,289.11
15403	Previsión social múltiple	70,057,142.48
15404	Incentivo a la eficiencia	16,632,108.20
15405	Bono por buena disposición	6,131,020.40
15406	Fomento educativo	13,472,742.78

15412	Otras prestaciones contractuales	4,821,158.30
15913	Gastos médicos menores Magistrados Jueces y Consejeros	2,500,000.00
17101	Estímulo por productividad	14,163,286.00
200000	Materiales y Suministros	8,188,101.08
21101	Materiales y útiles de oficina	255,153.74
21102	Equipos menores de oficina	13,000.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	72,600.00
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación	840,000.00
21501	Material impreso y de apoyo informativo	101,980.00
21601	Material de limpieza	262,000.00
21801	Material para credencialización	5,000.00
22105	Agua y hielo para consumo humano	181,000.00
22106	Artículos de cafetería	25,000.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	25,000.00
24601	Material eléctrico	473,678.16
24701	Artículos metálicos para la construcción	10,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	200,000.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	109,000.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	346,000.00
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	20,000.00
26101	Combustibles	3,900,000.00
26102	Lubricantes y aditivos	15,000.00
27201	Ropa de protección personal	40,000.00
29101	Herramientas menores	30,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	55,000.00
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración	15,000.00
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	686,518.87
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	250,000.00
29804	Refacciones y accesorios menores de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	200,000.00
29805	Refacciones y accesorios menores de equipos de comunicación y telecomunicación	57,170.32
300000	Servicios Generales	23,768,444.14
31101	Servicio de energía eléctrica	3,156,424.70
31301	Servicio de agua potable	1,007,625.15
31401	Servicio telefónico tradicional	424,870.00
31501	Servicio de telefonía celular	150,000.00
31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	1,333,107.78
31801	Servicio postal y telegráfico y mensajería	660,000.00
32201	Arrendamiento de edificios y locales	1,746,489.42
32301	Arrendamiento mobiliario y equipo de administración, educacional recreativo y bienes informáticos	1,305,600.00
32701	Arrendamiento de activos intangibles	2,539,155.90
32901	Otros arrendamientos	45,240.00
33101	Servicios legales y asesorías en	500,000.00

	materia jurídica económica y contable	
33201	Servicios y asesorías en materia de Ingeniería, Arquitectura y Diseño	15,000.00
33602	Servicios de impresión	38,500.00
33604	Otros servicios de apoyo administrativo	403,000.00
33801	Servicio de vigilancia y monitoreo	2,873,145.65
34501	Seguros de bienes patrimoniales	360,000.00
35101	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	459,512.24
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	131,500.00
35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	729,960.00
35401	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	5,000.00
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	250,000.00
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	435,600.00
35705	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de comunicación y telecomunicación	2,652,017.30
35706	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de generación eléctrica y aparatos electrónicos	405,000.00
35708	Instalación, reparación y mantenimiento de otros equipos	168,560.00
35801	Servicios de limpieza	320,160.00
35804	Servicios de recolección y manejo de desechos	857,976.00
35901	Servicios de jardinería	50,000.00
35902	Servicios de fumigación	180,000.00
37101	Pasajes aéreos	35,000.00
37501	Viáticos en el país	250,000.00
37502	Hospedaje en el país	40,000.00
37902	Peajes	40,000.00
38501	Reuniones de trabajo	200,000.00
400000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	55,000.00
44502	Cuotas a Organismos Nacionales	55,000.00
500000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	21,025,223.02
51101	Muebles de oficina y estantería	611,790.96
51501	Equipo de cómputo y tecnología de la información	18,148,283.24
51502	Adquisición de impresor	210,859.20
51503	Equipo de cómputo diverso	196,020.00
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	473,004.00
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	63,500.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	115,884.00
56501	Equipo de comunicación y telefonía	1,205,881.62
600000	Inversión pública	565,148.68
62901	Acabados y otros trabajos especializados en bienes propios	565,148.68
700000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	5,000,000.00

75301	Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial	5,000,000.00
-------	--	--------------

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ APROBAR LA DISTRIBUCIÓN A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA DEL TECHO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021, APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; ASIMISMO, SE AUTORIZA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

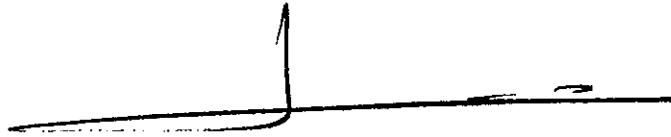
2.02. SE DA CUENTA CON EL OFICIO NO.DDP-21/2021 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2021, SIGNADO POR L.A.P. ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES, JEFE DEL DEPTO. DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTOS; POR MEDIO DEL CUAL PONE A CONSIDERACIÓN DE ESE H. CUERPO COLEGIADO PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN, Y SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE LA DISTRIBUCIÓN A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA DEL TECHO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021 DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN NO. 157 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DE LA H. XXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL AÑO 2021 ES HASTA POR LA CANTIDAD DE \$48'848,117.00 (*SON CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.*).

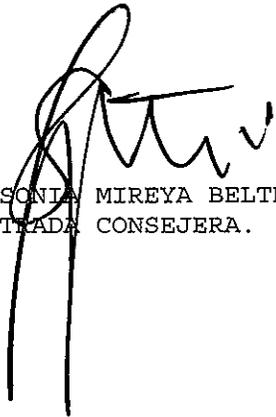
ASÍ MISMO ESTE PODER JUDICIAL DEBE LLEVAR A CABO TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE PERMITAN REALIZAR CON EFICIENCIA EL GASTO OPERATIVO Y LOGRAR AHORROS QUE PERMITAN MANTENER UN EQUILIBRIO PRESUPUESTAL POSITIVO PARA EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDÓ APROBAR LA DISTRIBUCIÓN A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA DEL TECHO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021 DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, APROBADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; ASIMISMO, SE AUTORIZA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, OFICIALÍA MAYOR Y AL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS PARA QUE DEN SEGUIMIENTO AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3.- AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SE DIÓ POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO QUE AUTORIZA Y DA FE.



MAG. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ.
CONSEJERO PRESIDENTE.



MAG. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA.
MAGISTRADA CONSEJERA.



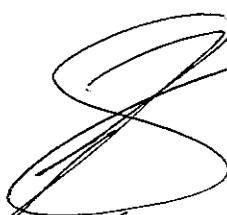
MAG. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN
MAGISTRADA CONSEJERA.



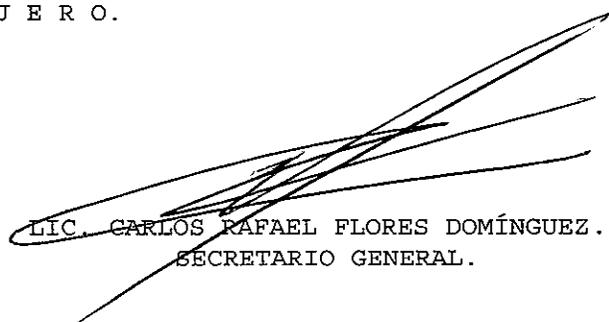
LIC. CÉSAR HOLGUÍN ANGULO.
CONSEJERO.



LIC. FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES.
CONSEJERO.



LIC. JULIO CÉSAR GARCÍA SERNA
CONSEJERO.



LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ.
SECRETARIO GENERAL.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

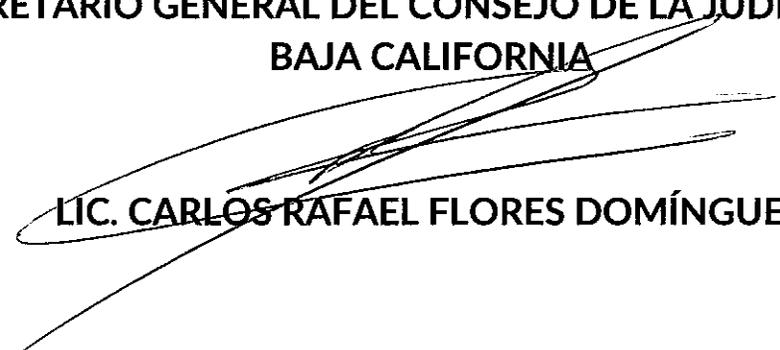
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LICENCIADO CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, CONFORME AL ARTÍCULO 173 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA.

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, QUE EN NUEVE (9) FOJAS ÚTILES SE ACOMPAÑA, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO, MISMA QUE SE TIENE A LA VISTA. DOY FE.-----

EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A DOS DÍAS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.-----

**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE
BAJA CALIFORNIA**


LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO